



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Se deja en el sentido de informar que, el día 17 de julio 2023, la EPS SURA allegó respuesta entorno a la orden impartida a través de auto del 26 de junio de 2023.

Sírvase proveer.

Calarcá, Quindío, 01 de septiembre de 2023.

**YESENIA JURADO GARCÍA**  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALARCA, QUINDIO**  
Calarcá, Quindío. Uno (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)  
Radicado: 63-130-4003-002-2023-00106-00  
Sustanciación: 98

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO:	DANIELA CIFUENTES AVILES
AUTO:	PONE EN CONOCIMIENTO

Para los fines legales que considere pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta que proviene de la EPS SURA y visible a folio en PDF 058 del expediente digital.

Notifíquese y cúmplase.

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA**  
**JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA  
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.  
123 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Diego Alejandro Arias Sierra  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa097be51ca648404413bf4413c9af61ff62e5475b82ecbeb694451b4c82188c**

Documento generado en 01/09/2023 03:25:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>